

ANUNCIO de 27 de abril de 2011, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución de contrato de arrendamiento de las Viviendas de Protección Oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de las Viviendas de Protección Oficial de promoción pública por «no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, y artículo 9, apartado 2, letra a), del Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.

La Resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA, Departamento de Gestión Patrimonial, sita en C/ San Antón núm. 72-2ª planta, 18005, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Municipio: Pinos Puente.

Matrícula: GR-0909.

Cuenta: 267.

Dirección: C/ Madreselva, núm. 1, 2.º B.

Nombre: Luis.

Apellidos: Campos Cortes.

Granada, 27 de abril de 2011.- El Director, P.D. (Res. de 1.4.2003), la Gerente Provincial, M.ª del Mar Román Martínez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Representante entidad: Don Antonio Hierro Lirola
Cif: B21441381
Entidad: SALTES SOLYCLIMA, S.L.L.
Núm. Expediente Admtvo: HU/STC/0067/2007
Núm. Expediente Reintegro: RE/002-11/I+E
Contenido del acto: Acuerdo de inicio de reintegro Subvención I+E

Representante entidad: Don Agustín Echevaría Castilla
Cif: B21420278
Entidad: LA MUFLA, ARTESANIA DEL CONDADO, S.L.L.
Núm. Expediente Admtvo: HU/CI/0051/2008
Núm. Expediente Reintegro: RE/0010-11/I+E
Contenido del acto: Acuerdo de inicio de reintegro Subvención I+E

Representante entidad: Don José Manuel Pérez Pérez
Cif: HU/CI/002/2009
Entidad: AGUA Y CAFÉ DISTRIBUCIÓN, S.L.
Núm. Expediente Admtvo: HU/CI/002/2009
Núm. Expediente Reintegro: RE/0013-11/I+E
Contenido del acto: Acuerdo de inicio de reintegro Subvención I+Ev

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrá comparecer el interesado/a en la Dirección Provincial de Huelva, Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva (Servicio Intermediación-Aula 10).

Huelva, 18 de abril de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ JAUREGUALDE	HU/CTI/00001/2010	7.312,50	
ANTONIO ENRIQUE CÁRDENAS MILÁ	HU/CTI/00002/2010	4.750	
ROSA MARÍA ANTONIO FELICIO	HU/CTI/00009/2010	3.000	
ISABEL MENDOZA GONZÁLEZ	HU/CTI/00011/2010	5.000	
ANTONIO GONZÁLEZ MÉNDEZ	HU/CTI/00014/2010	4.750	
JOSÉ ANTONIO GARCÍA FERRERA	HU/CTI/00016/2010	9.500	
MANUEL JESÚS CORDERO CAMACHO	HU/CTI/00021/2010	5.000	
VANESSA FANCA LÓPEZ	HU/CTI/00022/2010	5.000	
SARAH VIRGINIA PÉREZ NIN	HU/CTI/00023/2010	5.000	
FRANCISCO GÓMEZ DOMÍNGUEZ	HU/CTI/00024/2010	5.000	
JOSÉ CARLOS CASTILLA TARRASCUSA	HU/CTI/00027/2010	4.750	
AGUASANTA GAÑÁN MAESTRE	HU/CTI/00029/2010	4.750	
JOSÉ M.ª BARRERA PÉREZ	HU/CTI/00031/2010	4.500	
JOSÉ MARÍA GALLARDO GARCÍA ORTA	HU/CTI/00033/2010	5.000	
ELOÍSA MORA SANTOS	HU/CTI/00034/2010	4.750	
MANUELA ESTÉVEZ LÓPEZ	HU/CTI/00043/2010	15.000	